

**COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PIURA**

Piura, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 003-2022-CED-PIURA-AP

Vista, la solicitud de inscripción de la lista del Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos, encabezada por el Señor: Guillermo Maticorena Benites, identificado con DNI N° 03857110, a través de su personero legal la Señora: Mirtha Maria Guerra Medina De Castro, identificado con DNI N°03856951.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-2022/CNE-AP, establece el plazo y hora para la presentación de solicitudes de inscripción; presenta los requisitos e impedimentos para ser candidatos a integrar el Comité Ejecutivo; establece con precisión la forma, documentación y formatos que deben acompañar la solicitud de la inscripción.

Que, en el numeral XIV, establece que en caso cumplir con todos los requisitos se considera ADMITIDA.


De acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución, el Comité Electoral Departamental de Piura;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Declara ADMITIDA la solicitud de Inscripción de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por el Señor: Guillermo Maticorena Benites, identificado con DNI N° 03857110

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Personero Legal de la Lista al Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Williams Armestar Sosa
Presidente
DNI: 03894799



Clotilde Mbrán Atoche
Vicepresidente
DNI: 03470593



Rodrigo Palacios Gomez
Secretario
DNI: 44105187



COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PIURA

Piura, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 003-2022-CED-PIURA-AP

Vista, la solicitud de inscripción de la lista del Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos, encabezada por el Señor: Guillermo Maticorena Benites, identificado con DNI N° 03857110, a través de su personero legal la Señora: Mirtha Maria Guerra Medina De Castro, identificado con DNI N°03856951.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-2022/CNE-AP, establece el plazo y hora para la presentación de solicitudes de inscripción; presenta los requisitos e impedimentos para ser candidatos a integrar el Comité Ejecutivo; establece con precisión la forma, documentación y formatos que deben acompañar la solicitud de la inscripción.

Que, en el numeral XIV, establece que en caso cumplir con todos los requisitos se considera ADMITIDA.

De acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución, el Comité Electoral Departamental de Piura;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Declara ADMITIDA la solicitud de Inscripción de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por el Señor: Guillermo Maticorena Benites, identificado con DNI N° 03857110

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Personero Legal de la Lista al Comité Ejecutivo Distrital La Brea Negritos.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Williams Armestar Sosa
Presidente
DNI: 03894799

Clotilde Morán Atoche
Vicepresidente
DNI: 03470593

Rodrigo Palacios Gomez
Secretario
DNI: 44105187



COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PIURA

Piura, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 002-2022-CED-PIURA-AP

Vista, la solicitud de inscripción de la lista del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por la Señora: **Yusviani Srai Nieves Cruz**, identificado con DNI N° 76732468, a través de su personero legal el Señor: **Marco Antonio Talledo Yarleque**, identificado con DNI N°03870176.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-2022/CNE-AP, establece el plazo y hora para la presentación de solicitudes de inscripción; presenta los requisitos e impedimentos para ser candidatos a integrar el Comité Ejecutivo; establece con precisión la forma, documentación y formatos que deben acompañar la solicitud de la inscripción.

Que, en el numeral XIV, establece que en caso cumplir con todos los requisitos se considera ADMITIDA.

De acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución, el Comité Electoral Departamental de Piura;

SE RESUELVE:

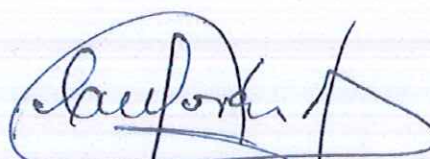
PRIMERO. - Declara ADMITIDA la solicitud de Inscripción de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por la Señora: **Yusviani Srai Nieves Cruz**, identificado con DNI N° 76732468

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Personero Legal de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara.


Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Williams Armestar Sosa
Presidente
DNI: 03894799



Clotilde Morán Atoche
Vicepresidente
DNI: 03470593



Rodrigo Palacios Gomez
Secretario
DNI: 44105187



COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PIURA

Piura, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 001-2022-CED-PIURA-AP

Vista, la solicitud de inscripción de la lista del Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por el Señor: Luis Puican Descalzi, identificado con DNI N°03856683, a través de su personero legal el Señor: Marco Antonio Talledo Yarleque, identificado con DNI N° 03870176.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 004-2022/CNE-AP, establece el plazo y hora para la presentación de solicitudes de inscripción; presenta los requisitos e impedimentos para ser candidatos a integrar el Comité Ejecutivo; establece con precisión la forma, documentación y formatos que deben acompañar la solicitud de la inscripción.

Que, en el numeral XIV, establece que en caso cumplir con todos los requisitos se considera ADMITIDA.

De acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución, el Comité Electoral Departamental de Piura;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Declara ADMITIDA la solicitud de Inscripción de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara, encabezada por el Señor: Luis Puican Descalzi, identificado con DNI N°03856683

SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Personero Legal de la Lista al Comité Ejecutivo Provincial de Talara.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Williams Armestar Sosa
Presidente
DNI: 03894799

Clotilde Morán Atoche
Vicepresidente
DNI: 03470593

Rodrigo Palacios Gomez
Secretario
DNI: 44105187